
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES

RESOLUCION N°	
191	/022

Montevideo, 4 de octubre de 2022.

VISTO: la Resolución N° 270/021 de esta Dirección con fecha 22 de diciembre de 2021.

RESULTANDO: **I)** que en virtud de dicha Resolución se dispuso adjudicar la Licitación N°15/2021 convocada para la "Adquisición de Mobiliario para las sedes de UTEC en las ciudades de San José, Melo, Minas, Paysandú y Fray Bentos";

II) que la adjudicación se compuso de variantes que pertenecen a distintos ítems los cuales fueron adjudicados en distintas cantidades;

III) que con fecha 23 de marzo de 2022 por Resolución N° 44/2022 dictada por esta Dirección se resolvió ampliar la presente Licitación por un monto total de \$ 711.423,48 (pesos uruguayos setecientos once mil cuatrocientos veintitrés con 48/100) IVA incluido;

IV) que con fecha 16 de agosto de 2022 por Resolución N° 149/2022 dictada también por esta Dirección se resolvió ampliar nuevamente la presente Licitación por un monto total de \$ 111.388,44 (pesos uruguayos ciento once mil trescientos ochenta y ocho con 44/100) IVA incluido;

V) que de acuerdo a lo informado por la Responsable de Infraestructura en memorando de fecha 26 de setiembre del presente, ante la necesidad de ampliar algunos de los ítems y sus respectivas variantes con el objetivo de adquirir equipamiento móvil para las sedes de UTEC en Minas, Montevideo, Durazno, Fray Bentos y Paysandú, se solicita ampliar la Licitación de referencia manteniendo las condiciones establecidas en el pliego;

CONSIDERANDO: **I)** que dicha ampliación resulta procedente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), encontrándose en curso la licitación de referencia;

II) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 74 del TOCAF, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 y a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 136/020 de fecha 17 de marzo del 2020, y demás normas concordantes aplicables;

**EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Ampliar – ad referéndum de la intervención del Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N°15/2021 para la Adquisición de Mobiliario para las sedes de UTEC en Minas, Montevideo, Durazno, Fray Bentos y Paysandú, según el siguiente detalle:

<i>Ítem</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio Unitario (\$) sin IVA.</i>	<i>Precio Total (\$) IVA Incl.</i>	<i>Plazo</i>
E3 FRAY BENTOS - 92%	22	8.310,0	223.040,4	Mismas condiciones
E3 PAYSANDU - 100%	10	8.399,0	102.467,8	Mismas condiciones
E4 FRAY BENTOS - 100%	5	11.428,0	69.710,8	Mismas condiciones
E4 MINAS - 50%	1	11.134,0	13.583,5	Mismas condiciones
M13 MINAS - 24%	6	9.897,0	72.446,0	Mismas condiciones
M13 PAYSANDU - 60%	30	10.120,0	370.392,0	Mismas condiciones
M15 PAYSANDU - 100%	1	12.833,0	15.656,3	Mismas condiciones
A7 PAYSANDU - 100%	2	13.325,0	32.513,0	Mismas condiciones
S1 PAYSANDU - 65%	42	3.006,0	154.027,4	Mismas condiciones
S4 OPCION FRAY BENTOS - 74%	100	3.005,0	366.610,0	Mismas condiciones
S5 MELO - 61%	30	5.080,0	185.928,0	Mismas condiciones

S5 MINAS - 17%	6	4.905,0	35.904,6	Mismas condiciones
S6 OPCION MELO - 50%	3	6.041,0	22.110,1	Mismas condiciones
Total IVA Incluido			1.664.389,9	

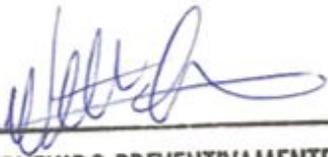
2°. Autorizar con los fines indicados la erogación total de **\$1.664.389,88 (pesos uruguayos un millón seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve con 88/100) IVA incluido**, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales"

3°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

4°. Notifíquese.



Ing. Juan Trujillo
 Director de Operaciones y Logística
 Universidad Tecnológica



INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE
07 OCT 2022
 Cra. Valentina Camejo
 Delegada del Tribunal de Cuentas de la
 República